

PRESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-1601

**LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE con Resolución No. SB-DTL-2021-1508 de 04 de agosto del 2021, se calificó a la Arquitecta Adriana Zulay Troya Ronquillo, con cédula No. 1713556064, como perito valuador en el área de Bienes Inmuebles, en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos;

QUE verificada la documentación se determina que en el artículo 2 de la mencionada resolución se ha deslizado un error respecto del número de registro.

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-1780-M de 30 de agosto del 2021, se considera procedente efectuar el cambio de numeración y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2019-142787 de 17 de febrero del 2021,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SUSTITUIR en el artículo 2 de la Resolución No. SB-DTL-2021-1508 de 04 de agosto de 2021 el número de registro de "No. PA-2003-440" por "PVQ-2021-02225".

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE.- a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el treinta de agosto del dos mil veintiuno.



**Dr. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el treinta de agosto del dos mil veintiuno.



**Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL**

